

Datos Generales

Gaceta N°:	23083
Fecha de la Gaceta:	19/07/1996
Norma:	RESOLUCION
Número de Norma:	5
Fecha de la Norma:	10/06/1996
Autoridad:	CONSEJO TECNICO DE SALUD
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	RESOLUCION No. 5.
Comentario:	A través de esta Resolución, que carece de título, se establecen los requisitos para obtener la idoneidad de Técnico en Urgencias Médicas. TEMAS RELACIONADOS: MEDICINA, MINISTERIO DE SALUD, PROFESIONALES, PROFESIONES, IDONEIDAD, RESOLUCION, CONSEJO TECNICO DE SALUD.

Temas Relacionados

CONSEJO TECNICO DE SALUD
IDONEIDAD
MEDICINA
MINISTERIO DE SALUD
PROFESIONALES
PROFESIONES
RESOLUCION

Referencias

RESOLUCION 5						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
RESOLUCION 5						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	31	03/06/2008	26054	04/06/2008	DEROGADO POR	Esta Resolución fue derogada por la Ley número 31 de 3 de junio de 2008.

